



JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL – FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO / LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: **EJECUTIVO**

RAD. No. 110013103-004-2022-00473-00

Bogotá D.C.--- Se deja constancia que el día de hoy, Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023), a la hora de las 8:00 a.m., dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 446-2 del C. G. del P. en conc. con el art. 110 de la misma obra procesal, SE FIJA EN LISTA, por un (1) día y queda a disposición de la contraparte <la ejecutada>, por el término legal [de tres (3) días], a partir del día siguiente de la fijación, la Liquidación del Crédito presentada por el(la) apoderado(a) judicial de la entidad ejecutante <memorial allegado al correo electrónico, que se adoso al Exp. V. en el derivado # 21 del Cdno. o carpeta No. 1 de 2> dentro del asunto en referencia. –

Empieza a correr: El día 25/10/2023 a las 8:00 a.m.
El traslado se surtirá los días: 25, 26 y 27 de Octubre de 2023
Vence: El día 25/10/2023 a las 5:00 p.m.

NOTA: En atención a la prevalencia de la virtualidad, del referido TRASLADO se hace la nota correspondiente en el módulo respectivo del sistema (S.I.J.C.) - Siglo XXI, la lista en que es incluido este traslado se mantendrá a disposición de las partes en el juzgado dado que, se atiende al público de manera normal y se encuentra permitido el acceso de usuarios sin restricción alguna e igualmente es publicitado en el sitio Web o link del micrositio del Juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial, *ello en salvaguarda a un debido proceso, toda vez que, en este asunto el demandado no ha constituido mandatario judicial y, se tuvo por notificado mediante aviso / arts. 291 y 292 del C.G.P.*

RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Secretaria * *

Señor
JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,
CONTRA GUILLERMO ARAGON RUBIO.

No. de Proceso: 2022-0473.

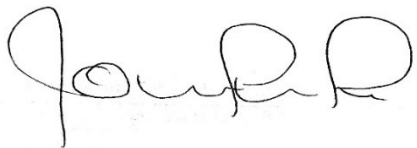
Asunto: Aporto Liquidación del Crédito.

MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con C.C No. 28.740.896 y TP. No. 78.937 del CSJ., obrando como apoderada del SCOTIABANK COLPATRIA S.A., por medio del presente escrito aporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

- Obligación No.1013239629\$68.171.342.77
- Obligación No.4988599000310655\$ 3.405.019.67
- Obligación No.4831000001097648.....\$84.290.138.12
- Obligación No.4960848996220770.....\$21.642.904.26

Agradezco la atención dada a la presente solicitud.

Del Señor Juez, Cordialmente,



MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ.
CC. No 28.740.896.
T.P. No.78.937 del CSJ.
MTC.

PERIODO			PORCIÓN MES [[(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
21-nov.-22	al	30-nov.-22	0,33	38,67%	2,76%	\$ 52.825.117,81	\$ 485.991,08
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.547.775,95
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.605.883,58
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.669.273,72
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.700.968,79
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.727.381,35
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.674.556,23
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.648.143,68
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.632.296,14
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 52.825.117,81	\$ 1.600.601,07
1-sep.-23	al	1-sep.-23	0,03	43,12%	3,03%	\$ 52.825.117,81	\$ 53.353,37
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 15.346.224,96
CAPITAL							\$ 52.825.117,81
TOTAL DEUDA							\$ 68.171.342,77
INTERESES MORATO	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS						
CAPITAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS						
TOTAL DEUDA	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS						

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*cap ital
21-nov.-22	al	30-nov.-22	0,33	38,67%	2,76%	\$ 2.638.507,00	\$ 24.274,26
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 2.638.507,00	\$ 77.308,26
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 2.638.507,00	\$ 80.210,61
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 2.638.507,00	\$ 83.376,82
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 2.638.507,00	\$ 84.959,93
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 2.638.507,00	\$ 86.279,18
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 2.638.507,00	\$ 83.640,67
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 2.638.507,00	\$ 82.321,42
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 2.638.507,00	\$ 81.529,87
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 2.638.507,00	\$ 79.946,76
1-sep.-23	al	1-sep.-23	0,03	43,12%	3,03%	\$ 2.638.507,00	\$ 2.664,89
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 766.512,67
CAPITAL							\$ 2.638.507,00
TOTAL DEUDA							\$ 3.405.019,67
INTERESES MORATO		SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS					
CAPITAL		DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS					
TOTAL DEUDA		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS					

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
21-nov.-22	al	30-nov.-22	0,33	38,67%	2,76%	\$ 65.315.370,00	\$ 600.901,40
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 65.315.370,00	\$ 1.913.740,34
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 65.315.370,00	\$ 1.985.587,25
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.063.965,69
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.103.154,91
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.135.812,60
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.070.497,23
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.037.839,54
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 65.315.370,00	\$ 2.018.244,93
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 65.315.370,00	\$ 1.979.055,71
1-sep.-23	al	1-sep.-23	0,03	43,12%	3,03%	\$ 65.315.370,00	\$ 65.968,52
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 18.974.768,12
CAPITAL							\$ 65.315.370,00
TOTAL DEUDA							\$ 84.290.138,12
INTERESES MORATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS						
CAPITAL	SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS						
TOTAL DEUDA	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS						

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
21-nov.-22	al	30-nov.-22	0,33	38,67%	2,76%	\$ 16.770.815,00	\$ 154.291,50
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 16.770.815,00	\$ 491.384,88
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 16.770.815,00	\$ 509.832,78
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 16.770.815,00	\$ 529.957,75
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 16.770.815,00	\$ 540.020,24
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 16.770.815,00	\$ 548.405,65
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 16.770.815,00	\$ 531.634,84
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 16.770.815,00	\$ 523.249,43
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 16.770.815,00	\$ 518.218,18
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 16.770.815,00	\$ 508.155,69
1-sep.-23	al	1-sep.-23	0,03	43,12%	3,03%	\$ 16.770.815,00	\$ 16.938,52
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 4.872.089,46
CAPITAL							\$ 16.770.815,00
TOTAL DEUDA							\$ 21.642.904,46
INTERESES MORATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS						
CAPITAL	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS						
TOTAL DEUDA	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS						

RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO. EJECUTIVO No.2022-0473. DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. DEMANDADO: GUILLERMO ARAGON RUBIO.

notifica@consultoresmg.com.co <notifica@consultoresmg.com.co>

Vie 1/09/2023 2:39 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mgomez@consultoresmg.com.co <mgomez@consultoresmg.com.co>; guillermo.aragon@gmail.com <guillermo.aragon@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

12. MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Buenas Tardes:

Muy comedidamente me permito aportar liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo No.2022-0473 siendo demandante SCOTABANK COLPATRIA S.A. y demandado GUILLERMO ARAGON RUBIO.

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Esto con fundamento en la implementación de las tics ordenada por el **Decreto Ley 806 de 20 de junio de 2020 y Ley 2213 de 2022.**

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud con la confirmación del recibido de este correo electrónico.

Cordialmente apoderada parte demandante:

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S

704 85 85 | 3045488966 - 3112548022

notifica@consultoresmg.com.co

TP. 78.937

Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio

Sucre

MTC.

Aviso de privacidad: "Este mensaje y sus anexos, enviados mediante correo electrónico, contiene información confidencial; si usted no es el destinatario autorizado, y recibió este mensaje por error, absténgase de revisarlo, copiarlo, utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. La utilización o difusión no autorizada de este mensaje está prohibida por la ley. **MG Consultores Asociados SAS**, está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, dándole cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, y a la normatividad legal vigente que regula y protege el adecuado tratamiento de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en nuestra página www.consultoresmg.com.co en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, correspondiente al ejercicio de su derecho de habeas data, es decir, de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como la forma de ejercerlos (...)"